

747 *DECRETO 91/1990, de 5 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueban las bases de la Convocatoria de Proyectos de Investigación para 1990.*

Dispone la Constitución que los poderes públicos promuevan la investigación científica y técnica en beneficio del interés general, y el Estatuto de nuestra Comunidad Autónoma atribuye competencias a ésta en aquellas materias que sean de interés para Aragón.

Ello implica determinar cuáles sean los campos actuales y futuros de investigación en la que se manifieste de modo peculiar tal interés; permitiendo al tiempo una participación congruente en la nueva estructura científico-técnica general. Con esa finalidad, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo Asesor de Investigación de esta Diputación General de Aragón, oída asimismo la Comisión Interdepartamental de Investigación, hace pública la presente convocatoria, destinada a financiar proyectos de investigación en los términos que resulten de las bases que se aprueban por este Decreto.

En su virtud y a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General, en su reunión del día 5 de junio de 1990.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueban las bases para el otorgamiento de Proyectos de Investigación 1990, que figuran en anexo al presente Decreto, y la publicación de la convocatoria correspondiente, juntamente con aquéllas, en el «Boletín Oficial de Aragón».

Dado en Zaragoza, a cinco de junio de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

**CONVOCATORIA 1990 DE PROYECTOS
DE INVESTIGACION**

I. Programas de Investigación.

Dentro de las distintas áreas de Investigación se podrán presentar proyectos que se refieran a aspectos concretos de los siguientes programas:

1.1. Ciencias Agrarias.

- 1) El secano aragonés. Alternativas para una rentabilización del mismo.
- 2) Análisis del sector agroalimentario aragonés en cuanto a estructura, dimensionamiento y nivel tecnológico.
- 3) Desarrollo tecnológico del sector agroalimentario aragonés. Tipificación y sistemas de producción.
- 4) Técnicas culturales y optimización del uso de factores de producción en regadío.
- 5) Mejora genética vegetal con especial incidencia en variedades hortícolas aptas para industrialización.
- 6) Estudios sociológicos y económicos del sector agrario aragonés y su interacción con la CEE.
- 7) Optimización de las técnicas de producción ovina y vacuna en Aragón.

8) Profilaxis y lucha contra las principales epizootias de interés económico en Aragón.

1.2. Ciencias Biomédicas.

- 1) Enfermedades relacionadas con la edad.
- 2) Cáncer.
- 3) Zoonosis y enfermedades infecciosas con incidencia en Aragón.
- 4) Evaluación de servicios de asistencia sanitaria.
- 5) Nutrición y Salud.

1.3. Ingeniería y Tecnología.

- 1) Diseño y fabricación asistidos por ordenador.
- 2) Electrónica, informática y control.
- 3) Ingeniería de procesos.
- 4) Control de calidad, homologación y normalización.
- 5) Nuevos materiales.

1.4. Ciencias Básicas.

Temática libre.

1.5. Ciencias Humanas y Sociales.

- 1) Teoría Económica. Métodos Econométricos. Economía Aplicada (Pública, Regional, Industrial, Empresarial, etcétera).
- 2) Derecho Comunitario Europeo. Derecho de Patentes.
- 3) Derecho aragonés público. Derecho aragonés privado. Aspectos jurídicos y financieros de la Administración Autónoma.
- 4) Bienestar y derechos individuales. Antropología social: cambios en la sociedad aragonesa contemporánea.
- 5) Rescate y estudio del patrimonio paleontológico, arqueológico, monumental, histórico y artístico de Aragón.
- 6) La Lengua y la Literatura en Aragón.
- 7) Estudios monográficos sobre Historia de Aragón.
- 8) Criminología.
- 9) Problemática estructural de la Educación en Aragón.

1.6. Medio Ambiente y Desarrollo.

- 1) Evaluación de emisiones atmosféricas contaminantes. Bases para un inventario de focos industriales de la Comunidad Autónoma.
- 2) Desertización: abandono de tierras, procesos de erosión.
- 3) Red urbana y ordenación del territorio en Aragón.

II. Criterios de actuación.

- 1) Los proyectos se referirán a cualquier aspecto concreto o problema a resolver dentro del planteamiento general de los programas propuestos. Dichos programas se refieren a temas prioritarios. Se pueden presentar proyectos de calidad en otros temas siempre que se justifique su interés científico y social.
- 2) La financiación que se conceda tiene carácter de subvención. La consolidación de grupos y líneas de investigación, junto con los resultados y aplicaciones de cada proyecto, son los fines que justifican la concesión de estas ayudas.
- 3) Los proyectos podrán tener un desarrollo trianual como máximo.
- 4) El investigador principal habrá de disponer de currículum reconocido en los ámbitos científicos y académicos, demostrable con publicaciones, en relación con el tema del proyecto.
- 5) El proyecto deberá coordinar un número de investigadores suficiente para lograr resultados de importancia.

6) Se valorará no sólo la calidad del proyecto, sino también la colaboración entre grupos, así como aquellos proyectos que tengan carácter interdisciplinar.

7) Se valorará que la ayuda al proyecto complemente otras fuentes de financiación, propias o solicitadas. El investigador solicitante con horas suficientes para participar en otros proyectos informará de los objetivos y financiación de dichos proyectos.

8) El capítulo de gastos de personal se refiere esencialmente a personal auxiliar al proyecto, si fuese necesario. Para la financiación de becarios existe otra convocatoria complementaria a ésta de proyectos, en la que se valora de modo positivo que el becario vaya a incorporarse a un grupo con proyectos de investigación concedidos.

9) En el caso de solicitar material inventariable, lo será en concepto de depósito. Este depósito tendrá carácter permanente siempre que dicho material sirva a los fines para los que se pidió y sea accesible a cualquier otro investigador que lo solicite.

10) El CONAI podrá, a la vista de los proyectos presentados, proponer a los investigadores principales de dos o más proyectos una reordenación conjunta de los mismos.

11) Como criterio de valoración se tendrán en cuenta la calidad científica de la petición, su interés social, el desarrollo armónico de las distintas áreas de investigación y los recursos disponibles.

12) El investigador se compromete a facilitar el seguimiento del proyecto, cumplimentar un informe anual y presentar una memoria final que recoja los resultados del mismo. A efectos del seguimiento, el proyecto se considerará iniciado a partir de la fecha de la comunicación de la financiación.

13) La Diputación General de Aragón publicará anualmente una Memoria que recoja los objetivos y resultados de cada proyecto. Dicha Memoria tendrá amplia difusión.

14) En las publicaciones que surjan como consecuencia del proyecto se hará constar el nombre de la Institución patrocinadora, Diputación General de Aragón y el número de referencia del proyecto.

15) La firma de la solicitud supone la aceptación de las bases de la convocatoria. El solicitante recibirá un informe detallado de la valoración que ha tenido su petición.

16) El fallo se dará a conocer en el «Boletín Oficial de Aragón». En el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón aparecerá la relación de proyectos aprobados.

III. Formalización de las peticiones.

1) Las peticiones deberán dirigirse al Presidente del Consejo Asesor de Investigación mediante impreso que podrá recogerse en la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, s/n, de Zaragoza), y en las Delegaciones Territoriales de Huesca (plaza Cervantes, 1), y de Teruel (General Pizarro, 1). El impreso de solicitud aparece publicado como Anexo y podrá ser empleado, bien directamente, bien como fotocopia, para la presentación de solicitud.

2) Se presentarán tres ejemplares de la memoria del proyecto. Cada ejemplar, en hojas numeradas y cosidas, tendrá los siguientes apartados:

- a) Impreso de petición.
 - b) Equipo de investigadores con su dedicación y firma.
 - c) Resumen del proyecto en 25 líneas.
 - d) Antecedentes y bibliografía actualizada.
 - e) Objetivos concretos e interés científico y social de los mismos.
 - f) Plan de trabajo con calendario detallado. Incluir un cronograma de realización de los objetivos.
 - g) Experiencia previa, relacionada con los objetivos del proyecto. Descripción de las labores personales a realizar por cada miembro del equipo investigador.
 - h) Medios disponibles y necesarios para su realización.
 - i) Justificación del presupuesto desglosado en: a) Personal; b) Material inventariable; c) Material fungible; d) Viajes y dietas; e) Otros gastos.
 - j) Otras fuentes de financiación propias o solicitadas.
 - k) «Currículum vitae» de cada uno de los investigadores participantes del proyecto, con especial referencia a publicaciones y proyectos realizados y fotocopia del DNI.
- 3) El plazo de presentación de peticiones será de un mes (treinta días naturales) a partir de la publicación de la Convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».
- 4) Las peticiones se entregarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón. Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, s/n, 50004 Zaragoza, o en las Delegaciones Territoriales de Huesca (plaza Cervantes, 1), y de Teruel (General Pizarro, 1), o por alguna de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

CONSEJO ASESOR DE INVESTIGACION

CONVOCATORIA 1990 DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

1. Area de investigación _____
2. Programa de investigación _____
3. Título del proyecto _____
4. Investigador principal _____
5. D.N.I. _____ 6. Fecha de nacimiento _____
7. Titulación _____ 8. Cargo _____
9. Departamento _____ 10. Teléfono _____
11. Centro y dirección _____
12. Horas a la semana de dedicación al proyecto del investigador principal _____

Firma

13. Nº total de investigadores _____ 14. Nº investigadores EJC _____
15. Presupuesto:

	Personal	Mat.invent.	Mat.fung.	.Diet-viaj.	Otros	Total
1 año	_____	_____	_____	_____	_____	_____
2 año	_____	_____	_____	_____	_____	_____
3 año	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Total	_____	_____	_____	_____	_____	_____

16. Organismo receptor de la ayuda _____
17. Nº cuenta o libreta _____ 18. Banco o Caja _____
19. Agencia _____ 20. Dirección _____

QUE PRESENTA (Representante legal del Organismo):

D. _____ Cargo _____

Firma

_____, ____ de _____ de 1990.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE INVESTIGACION DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Investigador D. _____ D.N.I. _____
Fecha nacimiento _____ Titulación _____ Cargo _____
Departamento y dirección _____
Teléfono _____ Horas a la semana de dedicación al proyecto _____
Firma _____

Investigador D. _____ D.N.I. _____
Fecha nacimiento _____ Titulación _____ Cargo _____
Departamento y dirección _____
Teléfono _____ Horas a la semana de dedicación al proyecto _____
Firma _____

Investigador D. _____ D.N.I. _____
Fecha nacimiento _____ Titulación _____ Cargo _____
Departamento y dirección _____
Teléfono _____ Horas a la semana de dedicación al proyecto _____
Firma _____

Investigador D. _____ D.N.I. _____
Fecha nacimiento _____ Titulación _____ Cargo _____
Departamento y dirección _____
Teléfono _____ Horas a la semana de dedicación al proyecto _____
Firma _____

Investigador D. _____ D.N.I. _____
Fecha nacimiento _____ Titulación _____ Cargo _____
Departamento y dirección _____
Teléfono _____ Horas a la semana de dedicación al proyecto _____
Firma _____

Investigador D. _____ D.N.I. _____
Fecha nacimiento _____ Titulación _____ Cargo _____
Teléfono _____ Horas a la semana de dedicación al proyecto _____
Firma _____

(Utilizar tantas hojas como sean necesarias)

Se publicará una Memoria con los resúmenes de las solicitudes aprobadas. Realice un resumen de 25 líneas enumerando los objetivos, aspectos esenciales - del plan de trabajo y posibles resultados de la investigación propuesta.

Título:

Investigador principal:

Centro y dirección:

Investigadores participantes:

Teléfono:

Resumen inicial:

Fecha del resumen: _____